COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 26/2016 - Declaración Desierta

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2016 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION".

Asunción, 16 de mayo de 2016

VISTO

La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El Informe de Evaluación formulado por el Comité conformado por Orden Particular Nº 222/16 de esta Comandancia, que recomienda la Declaración Desierta del proceso de la LCO Nº 09/2016 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION";

La Nota Nº 473/16, de fecha 11 de mayo del 2016, presentada por la Unidad operativa de Contrataciones Nº 3, a la Dirección de Administración y Finanzas.

La Nota Nº 452/16, de fecha 11 de mayo del 2016, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, en el Informe de Evaluación formulado por el Comité recomienda la Declaración Desierta de todos los Lotes, de conformidad al Artículo 30, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en tres casos concretos, entre los cuales se encuentran el **inc. c)** *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, por superar las provisiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".*

La Nota Nº 473/16, de fecha 11 de mayo del 2016, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, a la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita se sirva gestionar donde corresponda la Declaración Desierta del proceso de LCO Nº 09/2016 para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, por Nota Nº 452/16, de fecha 11 de mayo, presentada a esta comandancia por la cual solicita se Declare Desierto el

proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2016 para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION";

Que, el **Dictamen N° 06/2016** de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, de fecha 09 de mayo de 2016, aprueba lo actuado por parte de los miembros Comité de Evaluación en cuanto su recomendación de Declaración Desierta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2016 para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION", conforme al Artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", inc c).

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Comunique la decisión adoptada por la presente Resolución a las empresas afectadas.
2. Adopte la medida para la difusión de la presente resolución en los términos que dispone la Ley y su Reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

VALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada